

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1500-2022

Con fecha 08-03-2022 18:26:17 hrs, el titular CULTIVOS YADRAN S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** MELCHOR 717  
**Región:** Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-009-2021  
**Resolución aprueba PdC:** 7 / 2021  
**Fecha resolución aprobatoria:** 08-09-2021  
**Fecha generación PdC electrónico:** 28-09-2021  
**Frecuencia Reporte:** Semestral  
**Plazo Reporte:** 08-03-2022  
**Fiscal instructor:** JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1500-2022  
**Fecha de envío reporte:** 08-03-2022 18:26:16  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 08-09-2021  
**Fecha de término:** 31-12-2023  
**N° reporte:** 2 de 6.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2021											2022											2023																	
	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c					
1	■	■																																						
2	■	■	■	■	■	■	■																																	
10	■																																							
11			■	■																																				
3							■	■	■																															
4							■	■																																
7	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
8							■	■	■																															
9																																								■
12							■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■





## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Emplazamiento de estructuras asociadas a la explotación del centro de cultivo de salmónidos fuera del área de concesión acuícola

### Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Elaboración de un protocolo de Fondeos de Artefactos Navales y Estructuras de Cultivo.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	08-09-2021
Fecha Término:	03-12-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo de fondeo elaborado y personal capacitado.
Forma de Implementación:	<p>Elaboración de un Protocolo de Fondeos de Artefactos Navales y Estructuras de Cultivo, que permita asegurar la ubicación de todas las estructuras dentro del área concesionada.</p> <p>Para ello, el protocolo deberá considerar a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Caracterización de la concesión otorgada (Ej. Correntometría, batimetría).</li> <li>-características de los artefactos navales. y módulos de cultivo.</li> <li>-Operación y Seguridad.</li> <li>-Instalación de Centro de Cultivo.</li> </ul> <p>Se realizará la toma de conocimiento de este protocolo mediante una presentación a: Gerente Producción y Operación, Subgerente Producción agua mar norte, Subgerente Producción agua mar sur, Gerente Medio Ambiente y Concesiones y Encargada Normativa.</p> <p>La aplicación de este Protocolo será a partir del ciclo productivo 2021.</p>



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De acuerdo a lo comprometido, el titular ha elaborado un protocolo de Fondeos de Artefactos Navales y Estructuras de Cultivo, de noviembre de 2021. Así, y como indica la Forma de Implementación de esta acción, el protocolo considera, entre otros aspectos, la caracterización de la concesión otorgada (Ej. Correntometría, batimetría), características de los artefactos navales y módulos de cultivo, operación y seguridad, e instalación de Centro de Cultivo.  Adicionalmente, se da cuenta del registro de toma de conocimiento a los encargados de las áreas que la misma acción dispuso, adjuntándose la presentación (formato digital PDF) efectuada y el registro formal de la capacitación.
Fecha Inicio Efectivo:	08-09-2022
Fecha Término Efectivo:	17-11-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Protocolo de Fondeo PO-MA-022 Presentación Protocolo Fondeo Registro de Capacitación
Medios de Verificación:	- PO-MA-022.pdf - Presentación Protocolo Fondeo.pdf - Registro Protocolo Fondeo.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Acreditación estado de limpieza del fondo marino, mediante filmación submarina con equipo ROV en el lugar donde se encontraban antiguamente las estructuras.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	08-09-2021
Fecha Término:	21-10-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Inexistencia de residuos sólidos y/o microorganismos en el fondo marino
Forma de Implementación:	<p>A modo de garantizar el estado de limpieza del fondo marino, se realizará una inspección en las áreas donde se identificaron estructuras fuera del área concesionada con equipo ROV. La que se realizará conforme a los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Determinación del área, se considera realizar la filmación mediante transectas, trazando un radio de 100 m alrededor del punto central de las estructuras detectadas fuera de la concesión.</li> <li>-Definición de recorrido, se marcarán los extremos de la zona de estudio con boyas para tener una señal más clara de la superficie. Se realizarán transectas equidistantes entre las marcas para cubrir la mayor superficie de estudio.</li> <li>-Reporte Final, Plano general indicando transectas, especificando datos para trazabilidad de la concesión, set de imágenes por área inspeccionada.</li> </ul>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De acuerdo a lo comprometido en esta acción, el titular da cuenta del estado de limpieza del fondo marino, mediante filmación submarina con equipo ROV y su respectivo informe N°2 de 07/06/2021 en el lugar donde se encontraban antiguamente las estructuras. sin perjuicio de lo anterior, en el referido Informe se han hallado dos elementos que pueden considerarse como residuos domiciliarios, pero que no se vinculan a la operación o manejo de los artefactos navales ahí instalados, y que presumiblemente pueden haberse depositado en dicho sector en razón del arrastre de corrientes o por el tránsito de otras embarcaciones en el sector.
Fecha Inicio Efectivo:	15-05-2021
Fecha Término Efectivo:	07-06-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe N°2 Melchor 717_Kran
Medios de Verificación:	- 210607 Informe N°2 Melchor 717 - Kran.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

Superar la producción máxima autorizada en el CES Melchor 717, durante el ciclo productivo ocurrido entre el 06 de diciembre de 2016 y el 10 de mayo de 2018.

### Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Reducción efectiva de la siembra y la producción, en 2.978 toneladas, durante el ciclo 2021-2023
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	22-02-2021
Fecha Término:	28-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Declaración efectiva de Siembra Declaración efectiva de cosecha Informe Ambiental Productivo Centro M717
Forma de Implementación:	Compromiso de una rebaja efectiva a la producción cosecha en el centro. En base, revisión del número de peces a sembrar para no sobrepasar la producción de la RCA (4.900 ton/año), considerando biomasa cosechada + las pérdidas + saldos, y atendiendo a que no es posible anticipar con exactitud los resultados productivos del centro de cultivo, se compromete: -Para el ciclo productivo a iniciar en agosto 2021, la devolución del 100% de la sobreproducción del ciclo productivo 2016-2018 y una 50% de la sobreproducción del ciclo productivo 2019-2020. Lo anterior, equivale a una siembra de 494.590 individuos para llegar a una reducción de a lo menos 2.978 ton/año. Una vez finalizado el ciclo productivo, se realizará un reporte productivo indicando el número efectivo de peces sembrados, crecimiento, alimento entregado, estimación de alimento no consumido, estimación de fecas y producción final centro.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada





**Estado de Avance Reportado:**

Considerando aquello que fue imputado por esta Superintendencia, el titular ha comprometido una reducción efectiva de siembra y producción equivalente a excedencia productiva que formó parte de este procedimiento sancionatorio.

De esta forma, la acción consideraba que, para el ciclo productivo a iniciar en agosto 2021, se efectuaría una devolución del 100% de la sobreproducción del ciclo productivo 2016-2018 y un 50% de la sobreproducción del ciclo productivo 2019-2020. Lo anterior, equivaldría a una siembra de 494.590 individuos para llegar a una reducción de a lo menos 2.978 ton/año, es decir, alcanzar sólo una producción 1.922 ton/año de las 4.900 ton/año autorizadas por la RCA del proyecto.

Sobre el particular, se hace presente que Cultivos Yadran ha retrasado el inicio del ciclo productivo 2021-2023 estimando su inicio recién para el mes de mayo de 2022. Ello, no significa un incumplimiento a la presente acción desde que la fecha de término de la misma es en febrero de 2023, y este titular ha decidido reducir a 7 meses el referido ciclo de modo de ejecutarlo dentro de aquél lapso de tiempo establecido para la presente acción.

Que, además, debe hacerse presente que este titular ha decidido reducir aún más la producción, pasando de un ciclo productivo de aproximadamente 2.008.269 kg a sólo 641.948 kg, reduciendo en 60% la permanencia de los ejemplares en el agua (días de operación), un 54,8% de ensilaje como residuos orgánicos (generación de mortalidad), un 69% de residuos orgánicos que aportan carbono al medio por depositación de residuos por alimento no consumido, un 69% de residuos orgánicos que aportan carbono al medio por generación de fecas y un total de 69% menos de COT al medio, tal como se da cuenta en minuta técnica adjunta a este reporte.

Así, y tal como se informará oportunamente a esta Superintendencia, una vez que se formalice la declaración efectiva de siembra, Cultivos Yadran efectuará una compensación de tal magnitud que absorberá en esta misma acción lo comprometido como reducción en la Acción ID 9 (800.000 individuos), por lo que la misma dejará de contar con objeto desde que el objetivo de ambas acciones se adelantará al ciclo productivo 2021-2023, acortando con ello la prolongación del propio Programa de Cumplimiento.

De esta manera, se solicita a esta Superintendencia tener presente lo informado, sin perjuicio de las precisiones que se efectuarán oportunamente una vez que el titular formalice esta operación ante la autoridad



	sectorial (SERNAPESCA).
Fecha Inicio Efectivo:	08-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Minuta Proyección Operacional M717
Medios de Verificación:	- Minuta Proyección Operacional M717.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Elaboración de un protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	08-09-2021
Fecha Término:	03-12-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo elaborado y capacitaciones realizadas.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se elaborará un protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro, el que tendrá por objeto la planificación real de la siembra conforme a la producción máxima autorizada por RCA del proyecto y a su vez permita controlar la producción durante el ciclo y cosecha.</p> <p>Dicho protocolo deberá contar con al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Biomasa Autorizada por RCA</li> <li>-Proyección mensual (crecimiento)</li> <li>o% Perdida</li> <li>oFCR</li> <li>oTiempo</li> <li>oEspecie</li> <li>oPeso estimado cosecha</li> <li>-Análisis informe técnico ACS por parte de la Subpesca.</li> <li>-</li> </ul> <p>Se realizará la toma de conocimiento de este protocolo mediante una presentación a: Gerente Producción y Operación, Subgerente Producción agua mar norte, Subgerente Producción agua mar sur, Gerente Medio Ambiente y Concesiones y Encargada Normativa.</p> <p>La aplicación de este Protocolo será a partir del ciclo productivo 2021.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>De acuerdo a lo comprometido, el titular ha elaborado un protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro, de noviembre de 2021.</p> <p>Así, y como indica la Forma de Implementación de esta acción, el protocolo considera, entre otros aspectos, la Biomasa Autorizada por RCA, la Proyección mensual (crecimiento) considerando % Perdida o FCR, Tiempo o Especie o Peso estimado de la cosecha, y el Análisis informe técnico ACS por parte de Subpesca.</p> <p>Adicionalmente, se da cuenta del registro de toma de conocimiento a los encargados de las áreas que la misma acción dispuso, adjuntándose la presentación (formato digital PPT) efectuada y el registro formal de la capacitación.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>08-09-2021</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	<p>23-11-2021</p>
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>Concluída</p>



Descripción Medios de Verificación:	Procedimiento control de Biomasa de Producción Presentación Procedimiento Registro de Capacitación
Medios de Verificación:	- 1. PO-MA-023Procedimiento Control de Biomasa.pdf - Presentación Protocolo Control Producción y Biomasa.pdf - Registro Capacitación PCB.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### Hecho 3

No mantener actualizado el Sistema de RCA de la Superintendencia del Medio Ambiente, al no tener actualizada la información requerida por la Res. Ex. N° 1518, de 26 de diciembre de 2013, que fijó texto de Res. Ex. N° 574 de 02 de octubre de 2012, para la RCA N° 195/2010.

### Acciones Principales

N° Identificador:	12
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	08-09-2021
Fecha Término:	31-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del PdC y sus reportes asociados al presente Programa a través del SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto de implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Dado que la acción se constituye en base a reportar los informes en este mismo sistema, y que el comprobante de carga es la consecuencia asociada a que ello se produzca, se hace presente que su verificación se realiza de esta forma, no pudiendo obtenerse el certificado antes de enviar el presente reporte. Sin perjuicio de lo anterior se adjunta el comprobante del reporte inicial, que da cuenta del cumplimiento de esta acción.
Fecha Inicio Efectivo:	08-03-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante envío reporte N° 1/6
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20220308173343.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 08-03-2022 18:26



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

